



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: Aprueba trato directo para reparación maquinaria municipal Motoniveladora PPU KLTD-93 por causal Art.10, N°3 y N°7, letra j, LEY 19.886 de compras y contratación pública.

TREHUACO, 30 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 349/

VISTOS:

1. El Decreto N°0912 de fecha 31 Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".
3. La orden de pedido N°047 del 01 del julio de 2020 suscrita por el Administrador Municipal.
4. El certificado N° 11 suscrito por el Administrador Municipal, que fundamenta el "imprevisto" por desperfecto de motoniveladora PPU KLTD-96.
5. La cotización enviada por empresa **FINNING CHILE S.A., RUT 91.489.000-4**, representante de marca CATERPILLAR.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que este municipio se encuentra en una grave situación de disponibilidad de maquinaria para desarrollar las funciones que establece la normativa vigente, especialmente lo referente a reparaciones de caminos en mal estado, habilitación de sitios para construcción de viviendas sociales y apoyar diversas acciones de mitigación de riesgos de desastres a causa de las condiciones climáticas de los meses de invierno.
2. Que la naturaleza de la contratación del presente servicio es de baja complejidad, por lo que licitar implicaría un excesivo gasto de recursos humanos, los que son limitados en el departamento de finanzas municipales.
3. Que el monto de contratación del presente servicio es menor a las 100 UTM.

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO CON **FINNING CHILE S.A., RUT 91.489.000-4**, para realizar reparación de **MOTONIVELADORA PPU KLTD-96**, por un monto Total de **\$ 1.158.812 (un millón ciento cincuenta y ocho mil ochocientos doce pesos)** gastos e impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:
➤ Administración. (3)
➤ Oficina de Transparencia (1)
➤ Arch. Decretos (1)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE PEDIDO INTERNO N° 047.

TREHUACO, Julio 01 de 2020.-

A : ADQUISICIONES

MOTIVO: Reparación maquinaria municipal.



MAURICIO CAREAGA LEMUS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



USO EXCLUSIVO FINANZAS

VºBº Contabilidad

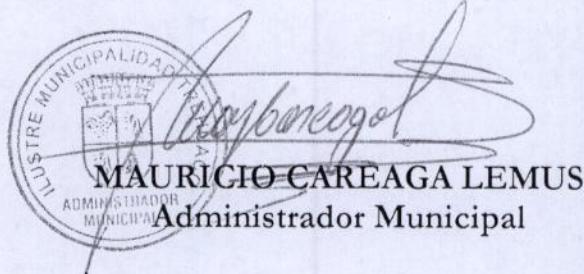
Ítem Presupuestal



CERTIFICADO N° 011

Quien suscribe, **MAURICIO CAREAGA LEMUS**, Administrador Municipal de la Comuna de Trehuaco, a través del presente documento se permite certificar qué;

1. La Retroexcavadora KLTD-93, requiere reparación urgente para atender los requerimientos de los vecinos de la Comuna para trabajos propios de la época.
2. El desperfecto constituye un imprevisto que hace necesario recurrir a Empresa Fanning Chile S.A., para que realicen la reparación del equipo joystick, que incluye visitas a terreno, reparación eléctrica y mano de obra, de acuerdo a Orden de Pedido N° 047 del 01 de Julio de 2020 de Administración Municipal.
3. Se extiende el presente certificado para adjuntar a documentos de respaldo de pago.



TREHUACO, Julio de 2020.

Finning Chile S.A.

Avda Los Jardines 924

Santiago

Ciudad Empresarial, Huechuraba

Teléfono: 56 2 2679 7000

RUT	: 69250600-6	VENDEDOR	: Rodrigo Fredes
CLIENTE	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	MAIL	:
DIRECCIÓN	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	TELEFONO	:
CIUDAD	: Ñuble	MARCA	: AA
NÚMERO COTIZACIÓN	: 60275163	MODELO	: 140K
FECHA DOCUMENTO	: 02.07.2020	Nº DE SERIE	: JPA04792
VIGENCIA HASTA	:	COND. PAGO	: 30 DIAS FECHA FACTURA

Descripción		Valor
Mano de Obra	CLP	452.531
MONTO TOTAL sin impuestos	CLP	452.531

MOTONIVELADORA CATERPILLAR

MODELO : 140K

SERIE : JPA04792

GASTOS CORRESPONDIENTES A MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE JOYSTICK

EL REPUESTO INVOLUCRADO EN LA REPARACIÓN DEL EQUIPO (JOYSTICK) FUE CUBIERTO POR EL AREA DE GARANTIA DE FINNING CHILE S.A.
EL CUAL TIENE UN COSTO DE \$ 1.965.299

Finning Chile S.A.

Avda Los Jardines 924

Santiago

Ciudad Empresarial, Huechuraba

Teléfono: 56 2 2679 7000

RUT	: 69250600-6	VENDEDOR	: Rodrigo Fredes
CLIENTE	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	MAIL	:
DIRECCIÓN	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	TELEFONO	:
CIUDAD	: Ñuble	MARCA	: AA
NÚMERO COTIZACIÓN	: 60275163	MODELO	: 140K
FECHA DOCUMENTO	: 02.07.2020	Nº DE SERIE	: JPA04792
VIGENCIA HASTA	:	COND. PAGO	: 30 DIAS FECHA FACTURA

Condiciones de Fanning Chile S.A. y todas las sociedades del grupo, según corresponda, (en adelante, la "Empresa")

1. En caso de que el Cliente hubiere pagado un anticipo y luego desistiere de la contratación por cuestiones ajenas a la Empresa, el anticipo será conservado por la Empresa en carácter de penalidad. Asimismo, la facultad de la Empresa de conservar el anticipo ante cancelación o suspensión indefinida de la contratación por parte del cliente no limitará el derecho de la Empresa de reclamar los costos directos que hubiere incurrido con motivo de la contratación y su cancelación. En caso de suspensión temporal de la contratación por parte del cliente, este será responsable de los mayores costos que pudiera generar a la Empresa.
 2. En caso de que el precio de la oferta fuera expresado en Dólares Estadounidenses, el mismo podrá cancelarse en Pesos Chilenos, al tipo de cambio oficial vigente al momento del pago.
 3. Para la prestación de servicios en terreno, el presupuesto corresponde a un (1) día-hombre de personal calificado con traslados dentro de un radio accesible por camioneta de 150 Km. desde la sucursal más cercana de la Empresa. El horario para realizar dichas actividades es en horario hábil de lunes a viernes, desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas. Cada día adicional se cobrará por separado a razón del precio indicado en la cotización, al efecto, así como los kilómetros adicionales de viaje, salvo se establezca algo distinto en la primera parte de esta cotización.
 4. La entrega de los bienes o servicios cotizados se hará en el lugar indicado en la cotización, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a computarse a partir del momento de aceptación de la presente oferta y una vez pagado el precio correspondiente. Salvo acuerdo en contrario, el retraso en la entrega no acarrea multas para la Empresa. Entregado el bien, el cliente asume los riesgos. La Empresa no será responsable por daños no informados al momento de la entrega del/los bienes, salvo lo establecido en la garantía aplicable.
 5. Para ventas a crédito, podría exigirse la suscripción de un contrato o carta oferta donde la presente cotización y condiciones formarán parte del mismo. En caso de contradicción entre el texto del contrato y las condiciones de esta cotización, prevalecerá lo establecido en el contrato. Al contrato, de suscribirse uno, o a esta cotización aceptada, las partes le otorgan la calidad de título ejecutivo y transcurrido el plazo para el pago, el cliente entrará en mora automáticamente y el precio o saldo pendiente de pago será líquido y exigible.
 6. La presente así como cualquier cuestión relacionada con la presente, una vez aceptada la oferta; será considerada confidencial, debiendo Uds. abstenerse de reproducir, divulgar, informar o dar a conocer, bajo ninguna circunstancia a persona alguna, salvo autorización expresa, anticipada y por escrito, toda o cualquier información comercial, financiera, legal, administrativa, técnica, profesional o de cualquier naturaleza relacionada con la presente (no aplicable en caso de licitaciones de entidades estatales nacionales, provinciales o municipales).
 7. Las presentes condiciones prevalecerán sobre la eventual orden de compra que emita el cliente. A mero modo ejemplificativo, la Empresa no aceptará la imposición de multas, compensaciones y/o descuentos sobre el precio.
 8. El cliente deberá abonar a la Empresa los gastos de almacenaje, sea en instalaciones propias y/o de terceros, relativos a los bienes, equipos y/o repuestos que no retire en debido término, luego de ser informado de la puesta a disposición de ellos. Al efecto, en caso de que el depósito se hiciere en las instalaciones de la Empresa, el precio a pagar por el cliente será de U\$S 100 por día (en caso de ser aplicable).
 9. Para venta de componentes remanufacturados, en adelante REMAN, que incluyan el traspaso de propiedad del componente equivalente de propiedad del cliente, en adelante CORE, será requerida la evaluación técnica del CORE por parte de Fanning en el Centro Manejo de CORES como actividad obligatoria previa a la determinación del valor de traspaso.
 10. El resultado de la evaluación técnica indicará si el estado del CORE corresponde a Antes o Despues de falla lo cual determina el monto de traspaso del CORE de propiedad del cliente a Fanning. El plazo para la devolución CORES será de 15 días desde fecha de emisión de guía de despacho hasta la recepción del CORE en alguna dependencia de Fanning. El pago será efectuado 30 días desde fecha de factura.
 11. La prestación de servicios fuera de los talleres de la Empresa solo será posible si no constituye un riesgo para el personal de esta o sus bienes, en tal caso el servicio será suspendido hasta que el cliente ponga a su cargo y riesgo el o los equipos a ser reparados, a disposición de la Empresa en su taller más cercano.
 12. La Empresa no será responsable por demoras en la provisión de equipos y/o repuestos; y/o en la prestación de los servicios que requieran tales equipos y/o repuestos, con motivo de la falta de disponibilidad en fábrica, restricciones en su importación y/o en la realización de pagos al exterior y/o por cualquier otro motivo resultante de actos u omisiones de cualquier autoridad gubernamental. Las partes no serán responsables por causa mayor o caso fortuito, incluyendo, pero no limitado a medidas de fuerza sindicales.
- La Empresa no será responsable por problemas imputables a mala operación que es ajeno a su propia culpa o dolo, intervenciones ajenas a su personal o daño alguno por desgaste normal de partes. Sólo responderá por daños directos ocasionados por actos culposos propios, y/o cometidos por personal de su dependencia, excluyéndose expresamente la responsabilidad por todo daño consecuencial, punitorio,

Fining Chile S.A.

Avda Los Jardines 924

Santiago

Ciudad Empresarial, Huechuraba

Teléfono: 56 2 2679 7000

RUT	: 69250600-6	VENDEDOR	: Rodrigo Fredes
CLIENTE	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	MAIL	:
DIRECCIÓN	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	TELEFONO	:
CIUDAD	: Ñuble	MARCA	: AA
NÚMERO COTIZACIÓN	: 60275163	MODELO	: 140K
FECHA DOCUMENTO	: 02.07.2020	N° DE SERIE	: JPA04792
VIGENCIA HASTA	:	COND. PAGO	: 30 DIAS FECHA FACTURA

indirecto y remoto, y por lucro cesante. La responsabilidad de la Empresa en la presente, por cualquier concepto, nunca superará el 10% del monto de la oferta.

13. La presente se ha basado en sus requerimientos. Ante la eventualidad de cambios de precios, transcurrido el plazo de vigencia de la presente oferta, los precios deberán ser revalidados por escrito por la Empresa, pudiendo ser reajustados en caso de corresponder.

14. En caso de que desde la fecha de la presente hasta la debida entrega y pago total del bien o servicio adquirido por parte del cliente ocurriere un incremento de los tributos aplicables, incluyendo, pero no limitado a los asociados a la importación, transporte y/o venta, el incremento deberá ser afrontado en su totalidad por el cliente.

15. La oferta no contempla la realización de estudios de impacto ambiental, gestión de permisos ni habilitaciones de ningún tipo. Por lo tanto, todo estudio de impacto ambiental, permiso, o habilitación que pudiera resultar aplicable correrá por cuenta y cargo del cliente.

16. La ley aplicable será la chilena y cualquier diferendo que surja con motivo de la presente deberá ser resuelto por los Tribunales de Justicia Chilenos. El cliente renuncia a invocar la excepción relativa de jurisdicción y/o de competencia.

Para productos CAT:

17. El cliente comprende, reconoce y acepta que la Empresa y Caterpillar Inc., y sus respectivos grupos de empresas, filiales, subsidiarias y relacionadas, proveedores de servicios externos y otros terceros pueden recopilar, usar y divulgar información sobre el cliente, incluyendo información sobre la propiedad, el arriendo, el mantenimiento y el uso por parte del cliente de las máquinas Caterpillar y otros equipos (incluidos equipos y máquinas no fabricados por Caterpillar Inc.) proporcionados por o a través , o mantenidos, atendidos o gestionados por la Empresa. Los detalles relacionados con la información que se recopila, cómo se recopila, cómo se usa y divulga, así cómo se mantiene segura están contenidos en la Declaración de Gobernanza de Datos de la Empresa que se puede ver en http://www.fining.com/es_AR/policies/data-governance-statement.html y la Declaración de Gobernanza de Datos de Caterpillar que se puede ver en www.cat.com/en_US/legal-notices/data-governance.html.

18. Detallamos las garantías aplicables a la presente (salvo lo que se prevea algo distinto más arriba), según corresponda:

- Equipos y motores: aplica la siguiente garantía Caterpillar http://www.fining.com/content/dam/fining/es/Documents/PDF/garantia_equipos.pdf
- Repuestos y componentes: aplica la siguiente garantía Caterpillar <http://www.fining.com/content/dam/fining/es/Documents/PDF/POLITICA%20DE%20DEVOLUCION.pdf>
- Servicio Técnico: aplica la siguiente Garantía Fining <https://www.fining.com/content/dam/fining/es/Documents/PDF/garantia-servicio-tecnico-v2-dic-2016.pdf>

<https://www.fining.com/content/dam/fining/es/Documents/PDF/garantia-servicio-tecnico-v2-dic-2016.pdf>

Para productos no CAT:

19. Los términos y condiciones de la garantía se regularán de acuerdo a lo fijado por Fábrica y que es de conocimiento de ambas partes.

Firma:

Firma:

Razón Social:

Nombre del vendedor

Nombre del Representante::

C.I. del Representante:

CLIENTE

FINNING CHILE S.A.

Fining Chile S.A.

Avda Los Jardines 924

Santiago

Ciudad Empresarial, Huechuraba

Teléfono: 56 2 2679 7000

RUT	: 69250600-6	VENDEDOR	: Rodrigo Fredes
CLIENTE	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	MAIL	:
DIRECCIÓN	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	TELEFONO	:
CIUDAD	: Ñuble	MARCA	: AA
NÚMERO COTIZACIÓN	: 60275158	MODELO	: 140K
FECHA DOCUMENTO	: 02.07.2020	Nº DE SERIE	: JPA04792
VIGENCIA HASTA	:	COND. PAGO	: 30 DIAS FECHA FACTURA

Descripción		Valor
Mano de Obra	CLP	521.261
MONTO TOTAL sin impuestos	CLP	521.261

MOTONIVELADORA CATERPILLAR

MODELO : 140K

SERIE : JPA04792

EVALUACION DE SISTEMA ELECTRICO, NO FUNCIONAN INTERMITENTES AL ABATIR COLUMNA DE DIRECCIÓN

UBICACIÓN : TREHUACO

OS: 502100173001

Cotización: 60234696

Fining Chile S.A.

Avda Los Jardines 924

Santiago

Ciudad Empresarial, Huechuraba

Teléfono: 56 2 2679 7000

RUT	: 69250600-6	VENDEDOR	: Rodrigo Fredes
CLIENTE	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	MAIL	:
DIRECCIÓN	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	TELEFONO	:
CIUDAD	: Ñuble	MARCA	: AA
NÚMERO COTIZACIÓN	: 60275158	MODELO	: 140K
FECHA DOCUMENTO	: 02.07.2020	N° DE SERIE	: JPA04792
VIGENCIA HASTA	:	COND. PAGO	: 30 DIAS FECHA FACTURA

Condiciones de Fining Chile S.A. y todas las sociedades del grupo, según corresponda, (en adelante, la "Empresa")

1. En caso de que el Cliente hubiere pagado un anticipo y luego desistiere de la contratación por cuestiones ajenas a la Empresa, el anticipo será conservado por la Empresa en carácter de penalidad. Asimismo, la facultad de la Empresa de conservar el anticipo ante cancelación o suspensión indefinida de la contratación por parte del cliente no limitará el derecho de la Empresa de reclamar los costos directos que hubiere incurrido con motivo de la contratación y su cancelación. En caso de suspensión temporal de la contratación por parte del cliente, este será responsable de los mayores costos que pudiera generar a la Empresa.
 2. En caso de que el precio de la oferta fuera expresado en Dólares Estadounidenses, el mismo podrá cancelarse en Pesos Chilenos, al tipo de cambio oficial vigente al momento del pago.
 3. Para la prestación de servicios en terreno, el presupuesto corresponde a un (1) día-hombre de personal calificado con traslados dentro de un radio accesible por camioneta de 150 Km. desde la sucursal más cercana de la Empresa. El horario para realizar dichas actividades es en horario hábil de lunes a viernes, desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas. Cada día adicional se cobrará por separado a razón del precio indicado en la cotización, al efecto, así como los kilómetros adicionales de viaje, salvo se establezca algo distinto en la primera parte de esta cotización.
 4. La entrega de los bienes o servicios cotizados se hará en el lugar indicado en la cotización, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a computarse a partir del momento de aceptación de la presente oferta y una vez pagado el precio correspondiente. Salvo acuerdo en contrario, el retraso en la entrega no acarrea multas para la Empresa. Entregado el bien, el cliente asume los riesgos. La Empresa no será responsable por daños no informados al momento de la entrega del/los bienes, salvo lo establecido en la garantía aplicable.
 5. Para ventas a crédito, podría exigirse la suscripción de un contrato o carta oferta donde la presente cotización y condiciones formarán parte del mismo. En caso de contradicción entre el texto del contrato y las condiciones de esta cotización, prevalecerá lo establecido en el contrato. Al contrato, de suscribirse uno, o a esta cotización aceptada, las partes le otorgan la calidad de título ejecutivo y transcurrido el plazo para el pago, el cliente entrará en mora automáticamente y el precio o saldo pendiente de pago será líquido y exigible.
 6. La presente así como cualquier cuestión relacionada con la presente, una vez aceptada la oferta; será considerada confidencial, debiendo Uds. abstenerse de reproducir, divulgar, informar o dar a conocer, bajo ninguna circunstancia a persona alguna, salvo autorización expresa, anticipada y por escrito, toda o cualquier información comercial, financiera, legal, administrativa, técnica, profesional o de cualquier naturaleza relacionada con la presente (no aplicable en caso de licitaciones de entidades estatales nacionales, provinciales o municipales).
 7. Las presentes condiciones prevalecerán sobre la eventual orden de compra que emita el cliente. A mero modo ejemplificativo, la Empresa no aceptará la imposición de multas, compensaciones y/o descuentos sobre el precio.
 8. El cliente deberá abonar a la Empresa los gastos de almacenaje, sea en instalaciones propias y/o de terceros, relativos a los bienes, equipos y/o repuestos que no retiren en debido término, luego de ser informado de la puesta a disposición de ellos. Al efecto, en caso de que el depósito se hiciere en las instalaciones de la Empresa, el precio a pagar por el cliente será de U\$S 100 por día (en caso de ser aplicable).
 9. Para venta de componentes remanufacturados, en adelante REMAN, que incluyan el traspaso de propiedad del componente equivalente de propiedad del cliente, en adelante CORE, será requerida la evaluación técnica del CORE por parte de Fining en el Centro Manejo de CORES como actividad obligatoria previa a la determinación del valor de traspaso.
 10. El resultado de la evaluación técnica indicará si el estado del CORE corresponde a Antes o Despues de falla lo cual determina el monto de traspaso del CORE de propiedad del cliente a Fining. El plazo para la devolución CORES será de 15 días desde fecha de emisión de guía de despacho hasta la recepción del CORE en alguna dependencia de Fining. El pago será efectuado 30 días desde fecha de factura.
 11. La prestación de servicios fuera de los talleres de la Empresa solo será posible si no constituye un riesgo para el personal de esta o sus bienes, en tal caso el servicio será suspendido hasta que el cliente ponga a su cargo y riesgo el o los equipos a ser reparados, a disposición de la Empresa en su taller más cercano.
 12. La Empresa no será responsable por demoras en la provisión de equipos y/o repuestos; y/o en la prestación de los servicios que requieran tales equipos y/o repuestos, con motivo de la falta de disponibilidad en fábrica, restricciones en su importación y/o en la realización de pagos al exterior y/o por cualquier otro motivo resultante de actos u omisiones de cualquier autoridad gubernamental. Las partes no serán responsables por causa mayor o caso fortuito, incluyendo, pero no limitado a medidas de fuerza sindicales.
- La Empresa no será responsable por problemas imputables a mala operación que es ajeno a su propia culpa o dolo, intervenciones ajenas a su personal o daño alguno por desgaste normal de partes. Sólo responderá por daños directos ocasionados por actos culposos propios, y/o cometidos por personal de su dependencia, excluyéndose expresamente la responsabilidad por todo daño consecuencial, punitorio,

Finning Chile S.A.

Avda Los Jardines 924

Santiago

Ciudad Empresarial, Huechuraba

Teléfono: 56 2 2679 7000

RUT	: 69250600-6	VENDEDOR	: Rodrigo Fredes
CLIENTE	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	MAIL	:
DIRECCIÓN	: I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	TELEFONO	:
CIUDAD	: Ñuble	MARCA	: AA
NÚMERO COTIZACIÓN	: 60275158	MODELO	: 140K
FECHA DOCUMENTO	: 02.07.2020	N° DE SERIE	: JPA04792
VIGENCIA HASTA	:	COND. PAGO	: 30 DIAS FECHA FACTURA

indirecto y remoto, y por lucro cesante. La responsabilidad de la Empresa en la presente, por cualquier concepto, nunca superará el 10% del monto de la oferta.

13. La presente se ha basado en sus requerimientos. Ante la eventualidad de cambios de precios, transcurrido el plazo de vigencia de la presente oferta, los precios deberán ser revalidados por escrito por la Empresa, pudiendo ser reajustados en caso de corresponder.

14. En caso de que desde la fecha de la presente hasta la debida entrega y pago total del bien o servicio adquirido por parte del cliente ocurriere un incremento de los tributos aplicables, incluyendo, pero no limitado a los asociados a la importación, transporte y/o venta, el incremento deberá ser afrontado en su totalidad por el cliente.

15. La oferta no contempla la realización de estudios de impacto ambiental, gestión de permisos ni habilitaciones de ningún tipo. Por lo tanto, todo estudio de impacto ambiental, permiso, o habilitación que pudiera resultar aplicable correrá por cuenta y cargo del cliente.

16. La ley aplicable será la chilena y cualquier diferendo que surja con motivo de la presente deberá ser resuelto por los Tribunales de Justicia Chilenos. El cliente renuncia a invocar la excepción relativa de jurisdicción y/o de competencia.

Para productos CAT:

17. El cliente comprende, reconoce y acepta que la Empresa y Caterpillar Inc., y sus respectivos grupos de empresas, filiales, subsidiarias y relacionadas, proveedores de servicios externos y otros terceros pueden recopilar, usar y divulgar información sobre el cliente, incluyendo información sobre la propiedad, el arriendo, el mantenimiento y el uso por parte del cliente de las máquinas Caterpillar y otros equipos (incluidos equipos y máquinas no fabricados por Caterpillar Inc.) proporcionados por o a través , o mantenidos, atendidos o gestionados por la Empresa. Los detalles relacionados con la información que se recopila, cómo se recopila, cómo se usa y divulga, así como se mantiene segura están contenidos en la Declaración de Gobernanza de Datos de la Empresa que se puede ver en http://www.finning.com/es_AR/policies/data-governance-statement.html y la Declaración de Gobernanza de Datos de Caterpillar que se puede ver en www.cat.com/en_US/legal-notices/data-governance.html.

18. Detallamos las garantías aplicables a la presente (salvo lo que se prevea algo distinto más arriba), según corresponda:

- Equipos y motores: aplica la siguiente garantía Caterpillar http://www.finning.com/content/dam/finning/es/Documents/PDF/garantia_equipos.pdf
- Repuestos y componentes: aplica la siguiente garantía Caterpillar <http://www.finning.com/content/dam/finning/es/Documents/PDF/POLITICA%20DE%20DEVOLUCION.pdf>
- Servicio Técnico: aplica la siguiente Garantía Finning <https://www.finning.com/content/dam/finning/es/Documents/PDF/garantia-servicio-tecnico-v2-dic-2016.pdf>

Para productos no CAT:

19. Los términos y condiciones de la garantía se regularán de acuerdo a lo fijado por Fábrica y que es de conocimiento de ambas partes.

Firma:

Razón Social:

Nombre del Representante::

C.I. del Representante:

CLIENTE

Firma:

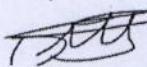
Nombre del vendedor

FINNING CHILE S.A.

INFORME TÉCNICO DE SERVICIO DE MAQUINARIA

Field Follow

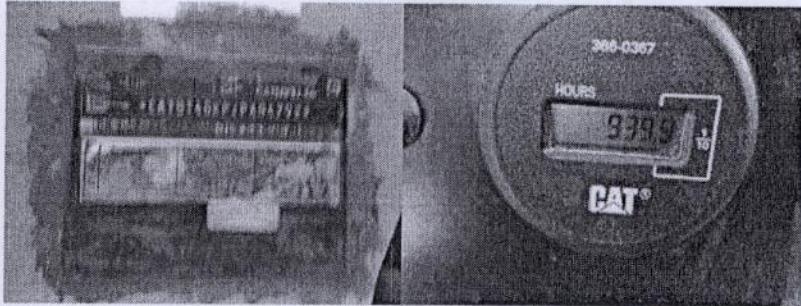
● 1 ● 2 ● 5 ● 0

Número de inspección	3032015	Número Serial	JPA04792
Marca	CATERPILLAR	Modelo	140K
Nombre de Cliente	Ilustre municipalidad de Trehuaco	Fecha de completación	01/07/2020 16:52:09
Familia de equipo	MOTOR GRADER	Inspector	Felipe Carrillo Reyes
SMU	939 Horas	Orden de Trabajo	502100173001
Ubicación	Treguaco, Bío-Bío	PDF Generated On:	01/07/2020
Coordenadas	7.37661361694336, -36.4368525054645, -72.6892560348592		
Technician			
Operator			

General Info & Comments**General info/Comments**

MONITOR

 Inspección de sistema eléctrico, no funcionan intermitentes al abatir columna de dirección

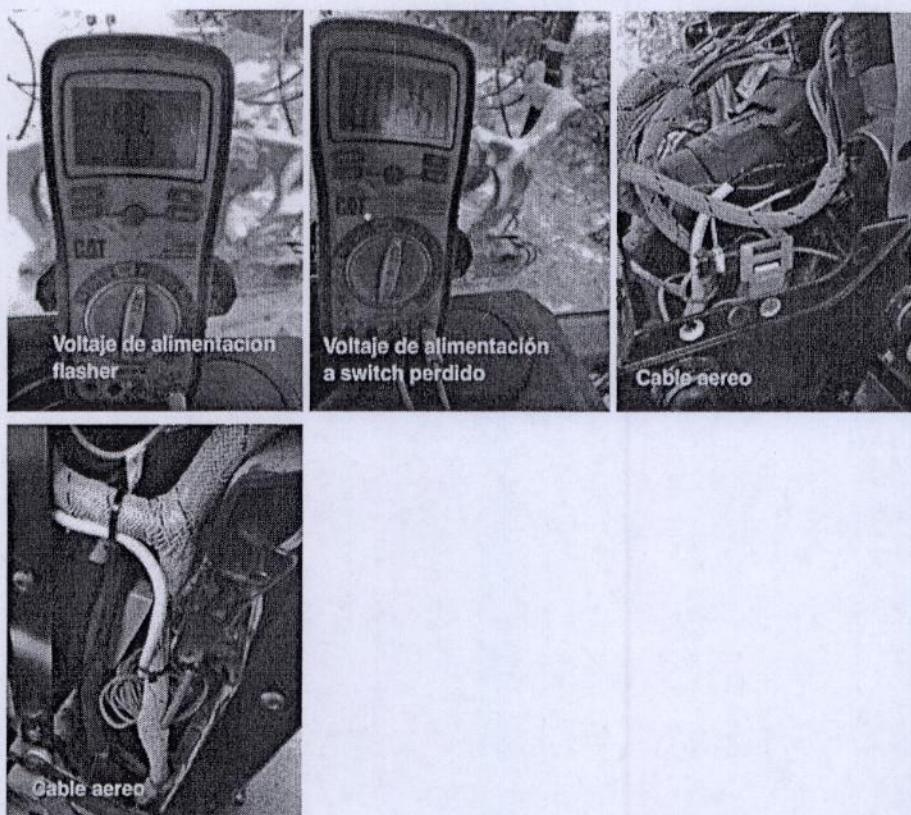
**PROCESO DE TRABAJO****1.1 Antecedentes preliminares.****1.2 Evaluación de la anomalía/ Causa basal.**

ACCIÓN NECESARIA



Trabajos realizados

- Se chequea voltaje de alimentación a switch de intermitentes y flasher al mover columna de dirección, perdiéndose alimentación desde flasher a switch.
- Se revisa arnés de columna de dirección en busca de daño visible en arnes, no encontrándose daño visual, daño interno en arnes.
- Se realiza conexión "áerea" entre flasher y switch para dejar equipo operativo.



● 1.3 Corrección o trabajo realizado

sí



Se realiza conexión aérea para dejar equipo operativo.

1.3.1 Equipo queda operativo

Si Equipo Operativo

1.4 Daños resultantes.

● 1.5 Recomendaciones/Conclusiones

SEGUIMIENTO



-Falla por este arnés no esta cubierta por garantía extendida, se debe solicitar servicio para cambiar, numero de parte 373-6939.

-Se observa fuga hidráulica por tapa de control hidráulico derecho, se solicitara orden para eliminar filtración (cambio de sellos).



1.5.1 Garantia

No SI/NO

1.6 Código de limpieza de aceite (ISO)

1.6.1 Codigo ISO

INFORMACIÓN SIMS

● 2.1 Detalles Información SIMS

Si

2.1.1 Número de parte de la pieza que falló

373-6939 Número de parte

2.1.2 Nombre de la pieza que falló
la pieza

Harness as console Nombre de

2.1.3 Cantidad de partes

01 Cantidad

2.1.4 Número de grupo de la pieza

434-4114 Numero de Grupo

2.1.5 Nombre del grupo de la pieza

Wiring gp Nombre del grupo

2.1.6 ¿Equipo detenido a causa de la falla?

No Equipo Detenido

2.1.7 Código de falla descriptivo

32 Mal funcionamiento

2.1.8 Comentarios

Cto. Abierto intermitente no

mas de 20 caracteres

2.1.9 Fecha de falla

2.1.10 Fecha de reparación

2.1.11 Serie de componente

2.1.12 Horas de componente

2.1.13 Aplicación de equipo

2.1.14 Operación en momento de falla

LEVANTAMIENTO DE BACKLOG

3.1 Backlog N°1

3.2 Backlog N°2

3.3 Backlog N°3

3.4 Backlog N°4

PROCESO ADMINISTRATIVO

● 4.1 Hora inicio y termino Sí

 Carga de horas día 01/07.

4.1.1 Hora inicio de viaje	10:00 00:00
4.1.2 Hora llegada a cliente	11:00 00:00
4.1.3 Inicio de trabajo	11:30 00:00
4.1.4 Hora de colación	13:00 00:00
4.1.5 Hora de termino de trabajo	15:00 00:00
4.1.6 Hora de retorno a sucursal	15:30 00:00
4.1.7 Hora de llegada a sucursal	16:30 00:00

● 4.2 Kilómetros recorrido Sí

4.2.1 Km desde sucursal a cliente	77 KM
4.2.2 Km desde cliente a sucursal	77 KM

● 4.3 Patente Sí

4.3.1 Patente de camioneta JXDV-14 aabb-00

INFORME TÉCNICO DE SERVICIO TERRENO

Field Follow

● 2 ● 1 ● 8 ● 4

Número de inspección 3590324

Marca CATERPILLAR

Número Serial

JPA04792

Nombre de Cliente Municipalidad de Trehuaco

Modelo

140K

Familia de equipo FAMILY-ALL

Email de Cliente

edison.olivares@finning.com

Fecha de completación 01/07/2020 09:13:33

SMU

997 Horas

Inspector Joseph Benavente Garrido

Orden de Trabajo

502100194402

Coordenadas 0, 0, 0

PDF generado

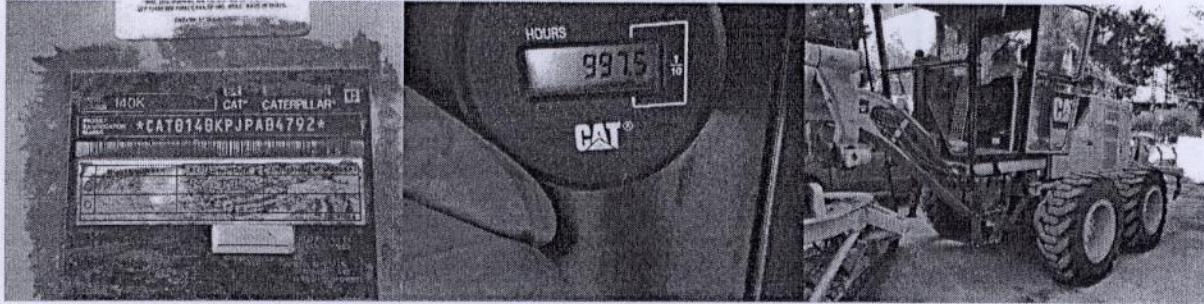
01/07/2020

Technician

General Info & Comments**● General info/Comments**

ACTION

- Falla en accionamiento de transmisión (control de transmisión).

**PROCESO DE TRABAJO****● 1.1 Antecedentes preliminares.**

Sí

● 1.2 Evaluación de la anomalía/ Causa basal.

SEGUIMIENTO

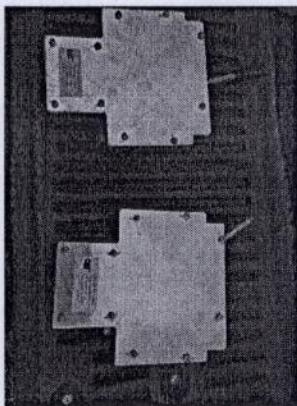
- Se evalúa componente en servicio anterior.



● 1.3 Corrección o trabajo realizado

Si

- Se cambia repuesto nuevo



1.3.1 Equipo queda operativo

Si Equipo Operativo

● 1.4 Daños resultantes.

NORMAL

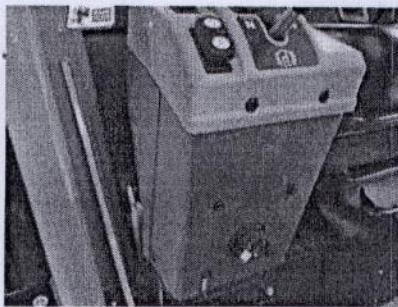
- Al cambiar repuesto se prueba

● 1.5 Recomendaciones/Conclusiones

NORMAL

- Equipo operativo





1.5.1 Garantía

Si S/NO

● 1.6 Código de limpieza de aceite (ISO)

NO

No aplica

1.6.1 Código ISO

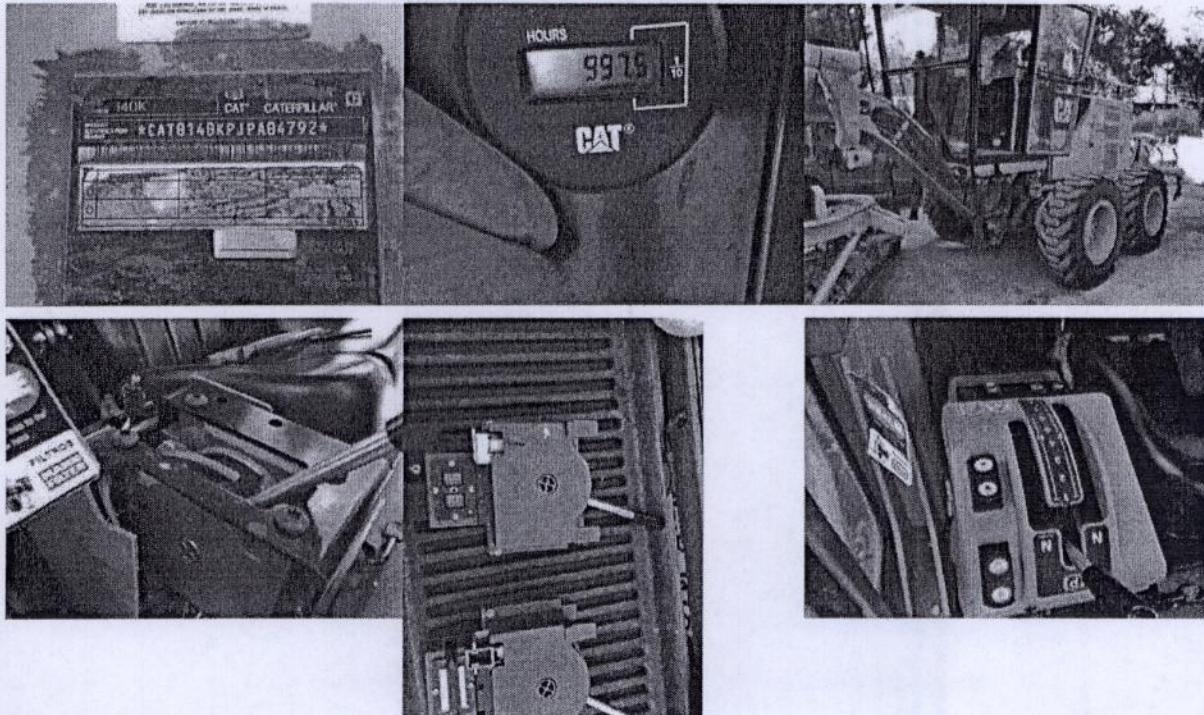
00/00 18/15

INFORMACIÓN SIMS

● 2.1 Detalles Información SIMS

Si

Falla en accionamiento forward de control de transmision.





2.1.1 Número de parte de la pieza que falló	452-9831 Número de parte
2.1.2 Nombre de la pieza que falló	Control Nombre de la pieza
2.1.3 Cantidad de partes	01 Cantidad
2.1.4 Número de grupo de la pieza	516-7917 Numero de Grupo
2.1.5 Nombre del grupo de la pieza del grupo	Consola GP-operador Nombre
2.1.6 ¿Equipo detenido a causa de la falla?	Si Equipo Detenido
2.1.7 Código de falla descriptivo	42 Mal funcionamiento
2.1.8 Comentarios transmision no mas de 20 caracteres	Falla de accionamiento
2.1.9 Fecha de falla	01/07/2020 DD/MM/AA
2.1.10 Fecha de reparación	01/07/2020 DD/MM/AA 000034
2.1.11 Serie de componente	Serie
2.1.12 Horas de componente	997 Horas
2.1.13 Aplicación de equipo	Niveladora de terreno Describa
2.1.14 Operación en momento de falla	Miveladora de terreno Describa

LEVANTAMIENTO DE BACKLOG

- **3.1 Backlog N°1** N/A
- **3.2 Backlog N°2** N/A
- **3.3 Backlog N°3** N/A
- **3.4 Backlog N°4** N/A

PROCESO ADMINISTRATIVO

- **4.1 Hora inicio y termino** Sí
 - ▀ Viaje interrumpido por cordones sanitarios
 - 4.1.1 Hora inicio de viaje 8:30 00:00
 - 4.1.2 Hora llegada a cliente 10:00 00:00

4.1.3 Inicio de trabajo	10:00 00:00
4.1.4 Hora de colación	13:00 00:00
4.1.5 Hora de termino de trabajo	15:00 00:00
4.1.6 Hora de retorno a sucursal	15:00 00:00
4.1.7 Hora de llegada a sucursal	17:30 00:00

● 4.2 Kilómetros recorrido

Si

 Viaje de 200 kilómetros

4.2.1 Km desde sucursal a cliente	100 KM
4.2.2 Km desde cliente a sucursal	100 KM

● 4.3 Patente

Si

 Camioneta de reemplazo

4.3.1 Patente de camioneta	HGBJ-16 aabb-00
----------------------------	-----------------